



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1127
4 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN TAYIKISTÁN

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1240 (1999) del Consejo de Seguridad, de 15 de mayo de 1999, en que el Consejo prorrogó hasta el 15 de noviembre de 1999 el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT). En él se actualiza la información sobre la situación en Tayikistán y sobre las actividades de la MONUT desde la presentación de mi informe provisional de 12 de agosto de 1999 (S/1999/872).

II. ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES

2. La aplicación del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán (A/52/219-S/1997/510, anexo I) alcanzó hitos importantes durante el período de que se informa, especialmente el levantamiento de la prohibición de los partidos políticos pertenecientes a la Oposición Tayika Unida (OTU) el 13 de agosto y la celebración de un referéndum sobre los cambios y las enmiendas a la constitución, en la fecha prevista, el 26 de septiembre. No obstante, la controversia sobre la inscripción de candidatos para la elección presidencial, prevista para el 6 de noviembre, hizo que el 18 de octubre la OTU suspendiera su participación en la labor de la Comisión de Reconciliación Nacional (CRN).

3. Hay cuatro candidatos para el cargo de presidente: Emomali Rakhmonov, del Partido Democrático Popular, el actual titular; Saifiddin Turayev, del Partido de la Justicia de Tayikistán; Sul-ton Kuvvatov, del Partido Democrático de Tayikistán (Plataforma de Teherán); y Davlat Usmon, del Partido de Renovación Islámica, en representación de la OTU. Según la legislación sobre elecciones presidenciales, se exige a los candidatos presentar las firmas del 5% del electorado, a saber, 145.000 personas, a fin de inscribirse como candidatos ante la Comisión Central de Elecciones y Referendos (CCER). Sólo el Presidente Rakhmonov reunió las firmas necesarias. Los otros candidatos no lo han hecho y se han quejado de que se les ha impedido hacerlo mediante intimidación y obstrucción en el plano local. El 7 de octubre pidieron una sesión

extraordinaria del Parlamento a fin de aplazar la fecha de las elecciones y adoptar medidas administrativas contra los funcionarios gubernamentales que pusieron obstáculos a la reunión de firmas. De lo contrario, boicotearían la elección.

4. En un esfuerzo permanente por contener la crisis en gestación, Ivo Petrov, mi Representante Especial, junto con Marin Buhoara, Jefe de la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Tayikistán, asistieron a una reunión de la CCER con los tres candidatos, celebrada el 9 de octubre. Después de la reunión y en respuesta a sus denuncias, la CCER amplió por segunda vez el plazo para la inscripción, hasta el 11 de octubre, y pidió a los organismos de los gobiernos locales que facilitaran la reunión de firmas. No obstante, no adoptó medidas para investigar las denuncias formuladas por los tres candidatos. El 12 de octubre, la CCER decidió no inscribir a los tres candidatos debido a que no habían presentado las firmas necesarias.

5. El 10 de octubre la OTU, en protesta, retiró a sus cuatro representantes de la CCER. El día siguiente, los tres candidatos formularon una apelación a Abdullo Nuri, dirigente de la OTU, en su condición de Presidente de la CRN, para que les prestara apoyo y, el mismo día, la CRN recomendó que los tres candidatos presentaran una denuncia ante la Corte Suprema de Tayikistán.

6. El 14 de octubre, el Sr. Nuri, en su condición de dirigente de la OTU, emitió un ultimátum en que se pedía, entre otras cosas, una sesión extraordinaria del Parlamento a fin de aplazar la fecha de las elecciones presidenciales, la remoción de los obstáculos para la reunión de las firmas, igualdad de acceso a los medios de difusión para todos los candidatos, inclusión de representantes de todos los partidos en todos los niveles de la CCER y la supervisión directa de las elecciones presidenciales por las Naciones Unidas, la OSCE y otros organismos internacionales. El 18 de octubre la OTU suspendió su participación en la CRN. El día siguiente, Akbar Turajonzodah, Primer Jefe Adjunto de la OTU y Primer Ministro Adjunto, que se había opuesto a la posición adoptada por el Sr. Nuri, fue expulsado de la OTU y del Partido de Renovación Islámica.

7. En una reunión con el Grupo de Contacto de Estados y organizaciones internacionales garantes, celebrada el 16 de octubre, el Presidente Rakhmonov lamentó que los otros candidatos no participaran en las elecciones presidenciales. Añadió que, si la Corte Suprema determinara que las autoridades gubernamentales de los distritos habían creado impedimentos para la reunión de firmas, se adoptarían medidas disciplinarias contra los responsables de conformidad con la ley.

8. El 21 de octubre la Corte Suprema decidió que no tenía competencia para examinar las violaciones que presuntamente habían ocurrido en el plano local y ordenó a las partes que presentaran sus denuncias ante los tribunales locales. Además, la Corte decidió que la CCER debía permitir la inscripción de Davlat Usmon, sobre la base del testimonio presentado por un miembro de la CCER en el sentido de que el Sr. Usmon había dicho que había reunido el número necesario de firmas. En consecuencia, la CCER inscribió al Sr. Usmon el 22 de octubre. El propio Sr. Usmon sostuvo repetidamente que no había reunido las firmas necesarias. El 1° de noviembre la CCER anunció que había puesto el nombre del Sr. Usmon en las cédulas, junto con el del Presidente Rakhmonov.

9. Los días 25 y 26 de octubre, el Grupo de Contacto se reunió con funcionarios del Gobierno y de la OTU que integran la CRN y se hizo hincapié en la necesidad de adoptar medidas en algunas cuestiones fundamentales relativas a la CRN, como la preparación de la ley sobre elecciones parlamentarias. A sugerencia de mi Representante Especial, la CRN convino en establecer un grupo de trabajo que prepararía un documento en que figurarían garantías políticas para la preparación de las elecciones parlamentarias en una atmósfera libre de violaciones y obstáculos. El objetivo del grupo de trabajo es obtener garantías de los dirigentes políticos de que los obstáculos, impedimentos y otros problemas que presuntamente ocurrieron durante las elecciones presidenciales se eliminarían en las elecciones parlamentarias. El Sr. Nuri sugirió que el grupo de trabajo también debería examinar medios para superar las actuales dificultades relacionadas con las elecciones presidenciales. Por su parte, Abdulmajid Dostiev, Presidente Adjunto de la CRN, deseaba que el grupo de trabajo centrara su atención únicamente en las disposiciones del Acuerdo General, que no menciona las elecciones presidenciales, ya que se preveía que se lo aplicaría mucho antes de la celebración de dichas elecciones. El alcance del mandato del grupo de trabajo se encaró en su primera reunión, celebrada el 27 de octubre y presidida por la MONUT. Al momento de preparar el presente informe, la MONUT trabaja con las dos partes a fin de llegar a un acuerdo sobre la cuestión.

10. Evidentemente los acontecimientos mencionados han ensombrecido las elecciones parlamentarias, que debían celebrarse antes de la expiración del mandato del presente Parlamento a fines de febrero de 2000. En la presunción de que los actuales problemas se habrán de superar, las Naciones Unidas, en cooperación con la OSCE, están preparando la supervisión internacional del proceso electoral. Una tercera misión conjunta de evaluación de la OSCE y las Naciones Unidas viajará a Tayikistán después de que reanude su labor la CRN, a fin de supervisar los preparativos para las elecciones parlamentarias y asesorar al Gobierno en lo que es necesario hacer a fin de que se respeten las normas internacionales.

Referéndum constitucional

11. El referéndum sobre reforma de la Constitución se celebró el 26 de septiembre. Según la CCER, el 72% de los participantes votaron a favor de la reforma, que consistía en: a) el establecimiento de un parlamento bicameral; b) la elección de los miembros de la cámara baja mediante votación directa y secreta y en pie de igualdad; c) la elección del 75% de la cámara alta por los parlamentos locales, con el nombramiento por el Presidente del 25% restante; d) el establecimiento de un consejo judicial que participará en el nombramiento y remoción de los jueces en diversos niveles; e) una cláusula que permitirá la existencia de partidos políticos confesionales; y f) la ampliación del mandato del Presidente de 5 a 7 años sin posibilidad de reelección.

Prohibición de los partidos políticos

12. A raíz de la declaración de la OTU de disolución de sus fuerzas armadas (véase S/1999/872, párr. 2), el 13 de agosto el Tribunal Supremo de Tayikistán levantó la prohibición a que estaban sometidos los partidos políticos y movimientos de la OTU, a saber: el Partido de Renovación Islámica, el Partido Democrático de Tayikistán (Plataforma Almaty), el Movimiento Lali Badakhshan y el Movimiento Rostahez. El 18 de septiembre, el Partido de Renovación Islámica celebró su primer congreso desde 1993. Los delegados modificaron el estatuto del partido, adaptándolo a lo dispuesto en la Ley de Partidos Políticos revisada en noviembre de 1998. Posteriormente, el Ministerio de Justicia volvió a efectuar la inscripción del partido, permitiéndole que participara plenamente en todo tipo de actividades políticas. El 7 de septiembre, se publicó legalmente por primera vez el periódico del Partido de Renovación Islámica Najot desde la prohibición de 1993.

13. El Partido Democrático de Tayikistán (Plataforma Almaty) celebró su primer congreso desde 1993 el 25 de septiembre. Sin embargo, no ha podido volver a inscribirse debido a que ya hay otro partido inscrito con el mismo nombre. Ambos partidos están examinando el modo de resolver sus diferencias y quizás de fusionarse en el futuro. Está pendiente la inscripción del movimiento Lali Badakhshan y del Movimiento Rostahez.

Amnistía

14. El Grupo integrado por dos miembros de la Comisión de Reconciliación Nacional (CRN) establecido con posterioridad a la firma del protocolo de 17 de junio entre el Presidente Rakhmonov y el Sr. Nuri recomendó que se pusiera en libertad a los 47 simpatizantes de la OTU que se encontraban en prisión acusados de delitos (véase S/1999/872, párr. 11). Posteriormente, el Presidente otorgó una amnistía a 40 de esas personas mediante dos decretos diferentes. Todavía no se ha llevado a cabo su puesta en libertad. Por lo que se refiere a los otros siete prisioneros, dos de ellos han sido ejecutados y dos murieron antes de que se dictaran los decretos; se determinó que tres prisioneros no tenían derecho a que se les aplicara la amnistía.

División del poder

15. Durante el período abarcado por el informe, dos representantes de la OTU fueron nombrados en puestos de distrito y municipio, con lo que el número total de esos representantes asciende a 14. No se han hecho nuevos nombramientos en puestos del gobierno central excepto los mencionados en informes anteriores.

Grupo de contacto

16. El Grupo de Contacto de Estados y organizaciones internacionales garantes siguió apoyando el proceso de paz. El Grupo se reunió en repetidas ocasiones con la CRN para examinar las deficiencias en la aplicación del Acuerdo General y para ayudar a superar las dificultades.

Reinserción de los excombatientes

17. A raíz de la declaración pública hecha por la OTU sobre el desarme y desmovilización de la OTU, del 5 al 25 de agosto se llevó a cabo una campaña nacional de desarme con la participación de miembros de la CRN y otras personalidades importantes. Se enviaron delegaciones que viajaron por todo el país instando a que se entregaran las armas a las autoridades. Sin embargo, los resultados finales de esa campaña fueron decepcionantes. Se cree que la mayoría de las armas utilizables sigue en manos de antiguos combatientes de la OTU, de otros grupos y de la población en general. No se entregó ninguna de las piezas de artillería ni de las armas que un grupo de la OTU transportó en 1998 desde el Afganistán.

18. En anteriores informes gubernamentales se indicaba que se habían reservado 6.039 puestos en las fuerzas armadas, la policía y las fuerzas de seguridad para excombatientes de la OTU. Sin embargo, según los últimos informes de la CRN, solamente 2.309 excombatientes se han integrado en esas estructuras, mientras que se ha desmovilizado a otros 2.370. Relativamente pocos excombatientes se han integrado en la cadena de mando o han recibido sueldos, uniformes, alimentos y alojamiento. Las Fuerzas de Frontera Tayikas parecen haber sido las más favorecidas a ese respecto.

19. Sigue en marcha los proyectos de creación de puestos de trabajo para los excombatientes realizados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Hay un total de 1.130 personas empleadas en 52 proyectos en cinco distritos del Valle de Karategin. De ellas, 836 son excombatientes de la OTU, 50 son viudas de guerra y 244 son expertos técnicos procedentes de las comunidades locales. La cantidad asignada en la actualidad es de 2 millones de dólares: 1,15 millones de dólares proporcionados por los Estados Unidos de América, 500.000 dólares por Noruega y 350.000 por el Canadá. Esos fondos son administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Policía

20. Durante agosto y septiembre, la MONUT impartió cursos sobre la dignidad humana y la policía en tres módulos diferentes, dando a conocer a un total de 120 alumnos de la academia de policía el Código de conducta de las Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. La respuesta fue positiva y ya se han recibido solicitudes para la celebración de otros cursos en Dushanbé y en otras regiones.

Seguridad

21. Con excepción de la parte oriental del Valle de Karategin, la situación siguió siendo relativamente tranquila. A mediados de agosto se informó de que un grupo armado perteneciente a una facción extremista uzbeka había capturado a varios rehenes en la zona sudoccidental de Kirguistán, cerca de la frontera con Tayikistán. Entre los rehenes había soldados y civiles kirguisos y cuatro ciudadanos japoneses con su intérprete. Se informó de que el grupo armado penetró en Tayikistán con los rehenes, provocando ataques aéreos de las fuerzas armadas uzbechas. Los rehenes fueron puestos en libertad en varias fases, siendo liberados los últimos el 25 de octubre.

22. El 29 de octubre, se informó de que se había producido un enfrentamiento armado en la zona de Darband, en el Valle de Karategin, entre miembros de la guardia presidencial y un grupo que había pertenecido anteriormente a la OTU. Parece ser que ese grupo está bloqueando la entrada al Valle de Karategin, que une las regiones orientales con el resto del país.

23. En Dushanbé y otros lugares, continuaron los informes de violencia criminal y de luchas esporádicas entre miembros aislados de la Oposición Tayika Unida y entre ellos y las fuerzas del Gobierno.

Actividades humanitarias

24. Desde comienzos del año, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha participado en la repatriación voluntaria de 4.119 refugiados tayikos del Afganistán, Kazajstán, Kirguistán y Turkmenistán. Estas repatriaciones se llevaron a cabo con la cooperación de la Subcomisión para los Refugiados de la Comisión de Reconciliación Nacional.

25. Como parte de las operaciones humanitarias del sistema de las Naciones Unidas continuaron las intervenciones de salvamento y los programas destinados a dar estabilidad a las poblaciones en situación de riesgo, como complemento de los proyectos de creación de empleo para los antiguos combatientes. En la actualidad, se está preparando el llamamiento interinstitucional unificado para el año 2000, un documento estratégico que servirá de pauta para la transición gradual hacia una acción más orientada al desarrollo. Los anteriores llamamientos y conferencias de donantes organizados en 1997 y 1998 tuvieron escasos resultados en términos de desembolso de fondos. En agosto y septiembre, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo celebró una última fase de conversaciones con el Banco Asiático de Desarrollo y el Gobierno de Tayikistán sobre la función de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos como organismo de ejecución de una donación al Gobierno de Tayikistán de 20 millones de dólares para el sector social.

Asuntos de organización

26. Al mes de octubre de 1999, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán incluía 167 funcionarios civiles, de ellos 50 de contratación internacional, incluidos tres voluntarios de las Naciones Unidas, y 37 observadores militares de Austria (3), Bangladesh (3), Bulgaria (3), Dinamarca (2), Ghana (2), Indonesia (2), Jordania (6), Nepal (2), Nigeria (2), Polonia (3), República Checa (3), Ucrania (3) y Uruguay (3). Estas cifras incluyen una unidad médica integrada por cuatro miembros de Bangladesh y Jordania. También hay dos oficiales de policía civil de Dinamarca y Polonia.

27. Además de su cuartel general en Dushanbé, la Misión de Observadores tenía oficinas locales en Kurgan-Tyube, Khorog y Khujand. La Misión siguió aplicando estrictas medidas de seguridad y manteniendo estrecho contacto con las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes, así como un enlace con las fuerzas fronterizas de Rusia.

28. Ivo Petrov asumió sus funciones como mi Representante Especial el 2 de octubre. El General de Brigada John Hvidegaard (Dinamarca) continuó como Jefe de Observadores Militares.

III. ASPECTOS FINANCIEROS

29. La Asamblea General, en su resolución 53/19 B, de 8 de junio de 1999, consignó la suma de 18,7 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la UNMOT durante el período del 1º de julio de 1999 al 30 de junio de 2000. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNMOT con su actual personal más allá del 15 de noviembre de 1999, el costo mensual de mantener la Misión sería aproximadamente de 1,6 millones de dólares.

30. Al 30 de septiembre de 1999, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial para la UNMOT desde el comienzo de la Misión hasta el 15 de noviembre de 1999 ascendían a 7,4 millones de dólares, lo que representa un 12% de las cuotas destinadas a la Misión. Las cuotas impagadas para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 1.800 millones de dólares.

IV. OBSERVACIONES

31. Durante los tres últimos meses, el proceso de paz en Tayikistán ha hecho nuevos progresos, con el referéndum constitucional y el levantamiento de la prohibición de los partidos políticos de la Oposición Tayika Unida, dos acontecimientos de importancia decisiva. El último acto del período de transición previsto en el Acuerdo General serán las elecciones parlamentarias, que se celebrarán antes de que expire el mandato del Parlamento actual a fines de febrero de 2000.

32. Cuando el período de transición llega a su fin, la UNMOT está a punto de terminar su misión. Aunque el proceso de paz se vio perturbado por crisis repetidas graves y la ejecución del Acuerdo General ha distado mucho de ser perfecta, ha cumplido su objetivo fundamental, que era encaminar a Tayikistán por la vía de la reconciliación nacional y la democratización. El hecho de que esto haya sido posible se debe en gran medida a los esfuerzos, a veces extraordinarios, de la UNMOT y al apoyo activo de los Estados garantes y las organizaciones internacionales que integran el Grupo de Contacto.

33. Una estrecha participación internacional sigue siendo esencial para ayudar a Tayikistán en cualesquiera situaciones de tirantez política y asegurar que éstas se resuelvan por medios pacíficos más que por la violencia, de lo que lamentablemente existe un elevado riesgo. En este contexto, se siguen precisando medidas de apoyo, como la creación de empleo para los antiguos combatientes y la supervisión del proceso conducente a las elecciones del nuevo Parlamento, medidas ambas que requieren una financiación voluntaria.

34. Dadas las circunstancias, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNMOT por otro período de seis meses, hasta el 15 de mayo de 2000. Espero que ésta sea la última prórroga del mandato, ya que el proceso de transición estipulado en el Acuerdo General llegará a su fin durante este período. Sin embargo, la opinión general es que una presencia política continuada de las Naciones Unidas contribuía sobremanera a garantizar que Tayikistán consolide el camino de la paz y la reconciliación nacional. Por consiguiente, en un informe provisional tras las elecciones parlamentarias me propongo exponer un posible papel político que el Consejo de Seguridad podría considerar para las Naciones Unidas a este respecto.

35. Finalmente, desearía rendir homenaje al Sr. Ivo Petrov como mi Representante Especial, así como a los hombres y mujeres que han servido con él, por la forma ejemplar en que han seguido desempeñando sus responsabilidades. También quiero expresar mi reconocimiento a los países que han aportado personal militar a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán por su cooperación y apoyo durante este período.

Map to be attached in shop.
